



En este número

- [Antecedentes](#)
- [Determinaciones clave de la ASU propuesta](#)
- [Transición y fecha efectiva](#)
- [Preguntas para quienes respondan](#)

## FASB propone orientación sobre acuerdos de colaboración

Por Dennis Howell y Rachel Grandovic,, Deloitte & Touche LLP

En abril 26, 2018, FASB emitió para comentario público una [Accounting Standards Update \(ASU\) propuesta](#)<sup>1</sup> que enmendaría la ASC 808<sup>2</sup> para abordar las incertidumbres relacionadas con la interacción de esa orientación con el nuevo estándar de FASB sobre de ingresos ordinarios (ASC 606<sup>3</sup>).

Los comentarios sobre la ASU propuesta se reciben hasta junio 11, 2018.

### Antecedentes

Si bien la ASC 808 define los acuerdos de colaboración y proporciona orientación sobre la presentación del estado de ingresos, la clasificación, y las revelaciones relacionadas con tales acuerdos, no aborda materias de reconocimiento y medición tales como (1) cómo se determinó la unidad de cuenta apropiada o (2) cuándo se satisfacen los criterios de reconocimiento. Por lo tanto, aun cuando la colaboración esté dentro del alcance de la ASC 808, las entidades tienen que mirar otros PCGA (posiblemente por analogía) para determinar el reconocimiento y la medición apropiados para las actividades sujetas al acuerdo. Al determinar la contabilidad para esos acuerdos, muchas entidades aplican por analogía la orientación para el reconocimiento de los ingresos ordinarios.

Desde la emisión del nuevo estándar de ingresos ordinarios, los *stakeholders* han preguntado acerca de los efectos que el estándar tiene en la contabilidad para las transacciones entre los participantes en un acuerdo de colaboración. Han observado que algunas entidades actualmente aplican la orientación sobre los ingresos ordinarios a una porción o a todos los elementos de un acuerdo, mientras que otros establecen políticas para el reconocimiento y la medición de las transacciones entre los participantes – lo cual puede o no ser consistente con la orientación sobre los ingresos ordinarios. En esta a esta diversidad en la práctica y la incertidumbre acerca del modelo de contabilidad que aplica a esos acuerdos, la Junta comenzó en noviembre de 2016 un proyecto para aclarar cuándo las transacciones entre los socios en un acuerdo de colaboración están dentro del alcance de la orientación sobre ingresos ordinarios.

<sup>1</sup> FASB Proposed Accounting Standards Update, *Collaborative Arrangements (Topic 808): Targeted Improvements*.

<sup>2</sup> FASB Accounting Standards Codification Topic 808, *Collaborative Arrangements*.

<sup>3</sup> FASB Accounting Standards Codification Topic 606, *Revenue From Contracts With Customers*.

## Determinaciones clave de la ASU propuesta

La ASU propuesta enmendaría la ASC 808 para:

- Adicionar orientación sobre la determinación de la unidad de cuenta. Tal orientación estaría “limitada a cuándo una entidad está valorando el alcance de [la ASC] 606.”
- Aclarar que, en el contexto de la unidad de cuenta, la ASC 606 debe aplicar en su totalidad a las transacciones dentro de un acuerdo de colaboración cuando la contraparte sea un cliente.
- Aclarar que cuando una transacción no esté directamente relacionada con ventas a terceros, la presentación de las transacciones como ingresos ordinarios estaría impedida si la contraparte participante en la colaboración no es un cliente.

Además, la ASU propuesta (1) haría cambios en conformidad a la orientación para la implementación y las ilustraciones contenidas en la ASC 808 y (2) enmendaría la ASC 606 “para aclarar que el socio colaborador de la entidad no está impedido a ser su cliente.”



### Conectando los puntos

Tal y como se explica en el párrafo BC21 de la ASU propuesta, la Junta consideró proporcionar orientación sobre el reconocimiento y la medición para las transacciones que no son de ingresos ordinarios entre los participantes colaboradores en parte porque “sus decisiones podrían resultar en más transacciones que necesitarían orientación sobre el reconocimiento y la medición que no existen en la [ASC] 808.” Si bien la Junta decidió no proponer un modelo de contabilidad de los no-ingresos ordinarios para los acuerdos de colaboración, continuaría permitiendo que la entidad aplique la orientación sobre ingresos ordinarios contenida en la ASC 606 por analogía como una elección de política, y no requeriría que la entidad aplique toda la orientación contenida en la ASC 606 en la extensión en que la transacción no sea presentada como ingresos ordinarios.

## Transición y fecha efectiva

Las entidades estarían requeridas a aplicar la orientación final retrospectivamente a partir de la fecha de su aplicación inicial de la ASC 606.

FASB planea determinar la fecha efectiva de la orientación final luego de considerar la retroalimentación del *stakeholder* sobre la ASU propuesta.

## Preguntas para quienes respondan

Las preguntas para quienes respondan sobre la ASU propuesta son reproducidas a continuación para referencia.

**Pregunta 1:** ¿Las enmiendas contenidas en esta Actualización propuesta aclararían cuándo una transacción entre participantes colaboradores está dentro del alcance de la orientación sobre ingresos ordinarios contenida en el Topic 606? ¿Las enmiendas propuestas reducirían la diversidad en la práctica en esta área? Si no, por favor explique por qué.

**Pregunta 2:** ¿Es necesaria orientación adicional para determinar si un participante colaborador es un cliente? Si es así, por favor proporcione sugerencias.

**Pregunta 3:** ¿Las enmiendas propuestas sobre presentación contenidas en el párrafo 808-10-45-3 son operables? ¿Las enmiendas propuestas reducirían la diversidad en la práctica en esta área?

**Pregunta 4:** ¿Las enmiendas propuestas sobre la unidad de cuenta aclaran que la orientación sobre la unidad-de-cuenta contenidas en el Topic 606 deban ser aplicadas para determinar si una transacción está dentro del alcance del Topic 606? Si no, por favor explique por qué.

**Pregunta 5:** ¿La entidad que reporta debe estar requerida a proporcionar revelaciones adicionales recurrentes (esto es, revelaciones incrementales a las requeridas en el Topic 808 y en el Topic 606) a causa de las enmiendas propuestas? Si es así, ¿qué revelaciones adicionales recurrentes deben ser requeridas?

**Pregunta 6:** ¿Está usted de acuerdo con los requerimientos de transición propuestos, incluyendo la aplicación retrospectiva hasta la fecha de adopción del Topic 606? Si no, ¿qué método de transición sería más apropiado y por qué?

**Pregunta 7:** ¿Qué tanto tiempo se necesita para implementar las enmiendas propuestas? ¿Se debe permitir la adopción temprana?

**Pregunta 8:** ¿A las entidades diferentes a las entidades de negocio públicas se les debe proporcionar más tiempo para implementar las enmiendas propuestas? Si es así, ¿qué tanto tiempo más?

## Suscripciones

Si usted desea recibir *Heads Up* y otras publicaciones de contabilidad emitidas por el Accounting Standards and Communications Group, de Deloitte, por favor [regístrese](http://www.deloitte.com/us/subscriptions) en [www.deloitte.com/us/subscriptions](http://www.deloitte.com/us/subscriptions).

## Dbriefs para ejecutivos financieros

Lo invitamos a que participe en *Dbriefs*, la serie de webcast de Deloitte que entrega las estrategias prácticas que usted necesita para mantenerse en la cima de los problemas que son importantes. Tenga acceso a ideas valiosas e información crítica de los webcast en las series "Ejecutivos Financieros" sobre los siguientes temas:

- Estrategia de negocios e impuestos
- Perspectivas del controlador
- Orientando el valor de la empresa
- Información financiera
- Información financiera para impuestos
- Gobierno, riesgo y cumplimiento
- Contabilidad tributaria y provisiones
- Transacciones y eventos de negocio

*Dbriefs* también proporciona una manera conveniente y flexible para ganar créditos de CPE – directo en su escritorio. [Suscríbese](http://www.deloitte.com/us/dbriefs) *Dbriefs* para recibir notificaciones sobre futuros webcast en [www.deloitte.com/us/dbriefs](http://www.deloitte.com/us/dbriefs).

## DART y US GAAP Plus

Tenga mucha información al alcance de su mano. La Deloitte Accounting Research Tool (DART) es una biblioteca comprensiva en línea de literatura sobre contabilidad y revelación financiera. Contiene material proveniente de FASB, EITF, AICPA, PCAOB, IASB y SEC, además de los manuales de contabilidad propios Deloitte y otra orientación interpretativa y publicaciones.

Actualizada cada día de negocios, DART tiene un diseño intuitivo y un sistema de navegación que, junto con sus poderosas características de búsqueda, les permite a los usuarios localizar rápidamente información en cualquier momento, desde cualquier dispositivo y buscador. Si bien buena parte del contenido de DART está contenido sin costo, los suscriptores pueden tener acceso a contenido Premium, tal como el FASB Accounting Standards Codification Manual [Manual de la codificación de los estándares de contabilidad de FASB], de Deloitte, y también pueden recibir *Technically Speaking*, la publicación semanal que resalta las adiciones recientes a DART. Para más información, o inscribirse para 30 días gratis de prueba del contenido Premium de DART, visite [dart.deloitte.com](http://dart.deloitte.com).

Además, asegúrese de visitar [US GAAP Plus](http://www.deloitte.com/us/gaap), nuestro nuevo sitio web gratis que destaca noticias de contabilidad, información, y publicaciones con un centro de atención puesto en los US GAAP. Contiene artículos sobre las actividades de FASB y las de otros emisores de estándar y reguladores de Estados Unidos e internacional, tales como PCAOB, AICPA, SEC, IASB y el IFRS Interpretations Committee. ¡Dele un vistazo hoy!

*Heads Up* es preparado por miembros del National Office Accounting Services Department de Deloitte tal y como lo requieran los desarrollos que se den. Esta publicación solo contiene información general y Deloitte, por medio de esta publicación, no está prestando asesoría o servicios de contabilidad, negocios, finanzas, inversión, legal, impuestos u otros de carácter profesional. Esta publicación no sustituye tales asesorías o servicios profesionales, ni debe ser usada como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar sus negocios. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus negocios, usted debe consultar un asesor profesional calificado.

Deloitte no será responsable por cualquier pérdida tenida por cualquier persona que confíe en esta publicación.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Deloitte & Touche LLP, una subsidiaria de Deloitte LLP. Por favor vea [www.deloitte.com/us/about](http://www.deloitte.com/us/about) para una descripción detallada de la estructura de Deloitte LLP y sus subsidiarias. Ciertos servicios pueden no estar disponibles para atestar clientes según las reglas y regulaciones de la contaduría pública.

Copyright © 2018 Deloitte Development LLC. Reservados todos los derechos.

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés de **Heads Up – Volume 25, Issue 5 – Abril 30, 2018 – FASB Proposes Guidance on Collaborative Arrangements** – Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia.